



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS**

CARRERA DE INGENIERIA EN AUDITORIA Y CONTROL

Año:2018 - 2019	Período: segundo Término
Materia: AUDITORIA TRIBUTARIA	Profesor: AZUCENA TORRES NEGRETE
Evaluación: Segunda	Fecha: 1 de febrero de 2019

COMPROMISO DE HONOR

Yo, al firmar este compromiso, reconozco que el presente examen está diseñado para ser resuelto de manera individual, que puedo usar una calculadora *ordinaria* para cálculos aritméticos, un lápiz o esferográfico; que solo puedo comunicarme con la persona responsable de la recepción del examen; y, cualquier instrumento de comunicación que hubiere traído, debo apagarlo y depositarlo en la parte anterior del aula, junto con algún otro material que se encuentre acompañándolo. No debo además, consultar libros, notas, ni apuntes adicionales a las que se entreguen en esta evaluación. Los temas debo desarrollarlos de manera ordenada.

Firmo al pie del presente compromiso, como constancia de haber leído y aceptar la declaración anterior.

"Como estudiante de ESPOL me comprometo a combatir la mediocridad y actuar con honestidad, por eso no copio ni dejo copiar".

Firma

ÚMERO DE MATRÍCULA:.....

PARALELO:.....

1.- Ejercicio de Sanciones (10 puntos)

2.- REALICE LA CONCILIACION TRIBUTARIA PARA DETERMINAR EL IMPUESTO A LA RENTA (deben quedar demostrado todos los cálculos que realiza y las bases legales en que sustenta su respuesta, en caso contrario la respuesta no es válida). (30 puntos)

La Cía. XXXX se dedica a la venta al por mayor y menor de productos de consumo masivo, y presenta los siguientes datos:

- La composición societaria de la compañía es:
 - Sociedad la Ecuatoriana S.A. 50%
 - Sra. Miriam López (residente Ecuatoriana) 20%
 - La panameña C. Ltda. (Panamá) 30%

Se pide:

- Calculo de ingresos exentos, incluido los casilleros relacionados a los ingresos exentos (8 puntos)
- Calculo de gastos no deducibles (12 puntos)
- Elabore la conciliación tributaria, Calculo de impuesto a la renta causado y a pagar, las retenciones en la fuente del año son US\$ 42,780 y anticipo de IR USD17,000 (7 puntos)
- Registros contables de cierre de año, determinación y registro de impuestos diferidos y cierre el estado del resultado para propósitos de presentación de estados financieros (3 puntos).

3.- Indique cuales son las condiciones generales que deben cumplir los gastos para que sean deducibles, cite base legal (10 puntos).

**Tabla 1 - Tasas de Interés Trimestrales por Mora Tributaria
en autodeterminación del contribuyente**

En porcentajes

AÑO / TRIMESTRE	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Enero – Marzo	1,143	1,149	1,085	1,021	1,021	1,021	1,024	1,140	1,013	0,979	0,724
Abril – Junio	1,155	1,151	1,081	1,021	1,021	1,021	0,914	1,108	1,018	0,908	
Julio - Septiembre	1,155	1,128	1,046	1,021	1,021	1,024	1,088	1,083	0,965	0,916 *	
Octubre - Diciembre	1,144	1,13	1,046	1,021	1,021	0,983	1,008	1,098	1,024	0,668	

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Centro de Estudios Fiscales

*Tasa de interés vigente hasta agosto 2018. Para septiembre de 2018, la tasa de interés en autodeterminación del propio contribuyente es del 0,611%.

II PARCIAL

EJERCICIO conciliacion tributaria	
Estados financieros	
Ingreso Vtas	1.788.800,00
Otros ingresos	79.700,00
lucro cesante	38.000,00
utilidad venta muebles	4.890,00
utilidad venta terreno	36.810,00
rend financieros	-
	1.868.500,00
Costo de venta	978.600,00
Gastos administrativos	398.120,00
Gastos de venta	-
Gastos operativos	-
Gastos financieros	35.000,00
	1.411.720,00
Utilidad contable	456.780,00

calculo de Gasto no deducibles			
Ingresos exentos			
UTILIDAD EN VENTA DE TERRENO	36.810,00	36.810,00	
Gasto no deducible para generar rta exenta		27.811,30	
Ingresos exentos	36.810,00	1,9700%	
Total de ingresos	1.868.500,00		
Total de costos y gastos	1.411.720,00		
15% de participacion de trabajadores sobre ingresos exentos			
Ingresos exentos - GND para generar gastos exentos X 15%	-	8.998,70	1.349,81

CONCILIACION TRIBUTARIA	
Utilidad del ejercicio	456.780,00
(-) 15% partici trabajadores	68.517,00
(-) Ingresos exentos	36.810,00
(+) GND para generar rta exenta	27.811,30
(+) 15% part trab sobre ing exentos	1.349,81
(+) Gasto no deducible	115.864,10
Intereses financieros LOCALES	5.980,00
Gasto viaje miselaneos	1.939,30
Impuestos asumidos proveedore	2.870,00
Multas e intereses	1.690,00
Gastos de publicidad	10.611,40
Multa letrero	20.000,00
Exceso gastos de gestion	3.553,40
Imp dif Ajuste VNR	8.670,00
Imp dif Bono voluntario	5.000,00
Imp dif PROV JUB patronal	7.690,00
Imp dif DETERIORO DE PPE	12.670,00
provisiones varias sin soporte	16.890,00
Intereses financieros	18.300,00
BASE PARA AMORTIZAR PERDIDAS	496.478,20
Limite de amortizacion	124.119,55
(-) amortizacion de perdida	45.679,00
(-) Deducion discapacitados	5460 x 2 x 150%
	16.380,00
Base imponible	434.419,20
Impuesto a la renta causado	112.514,57
Comp socitaria del 25%	304.093,44
Composicion societaria del 28%	130.325,76
Anticipo de IR	-17.000,00
Retenciones de IR	-42.780,00
Impuesto a la renta a pagar	52.734,57
Intereses del ext relacionada	
Gatos de intereses	320.000,00
	9,0%
Intereses del año	28.800,00
Limite :	150.000,00
	7,00%
	10.500,00
Gasto no deducible	18.300,00

Gastos de viaje			
Ingresos TOTALES	Ingresos	1.868.500,00	
	Ing exentos	-36.810,00	Exceso individual
	total	1.831.690,00	Total gastos viajes
		3%	
Limite Gast viajes		54.950,70	56.980,00
			10%
Gasto de viaje		56.890,00	5.698,00
menos GND exs 10%		862,00	6.560,00
GASTO DE VIAJE PARA LIMITE		56.028,00	862,00 GND
	exceso	1.077,30	gnd
TOTAL GND		1.939,30	

Gastos de publicidad			
Ingresos TOTALES	Ingresos	1.868.500,00	
	Ing exentos	-36.810,00	
	total	1.831.690,00	
		4%	
Limite Gast PUBLIC		73.267,60	
Gasto de PUBLIC		83.879,00	
GND		10.611,40	

Gastos de gestion			
Total gastos generales		398.120,00	
Menos Gto gestion		-11.290,00	
Base		386.830,00	2%
Limite Gast gestion		7.736,60	
Gastos gestion		11.290,00	
GND		3.553,40	

Impuestos diferidos			
Ajuste VNR	8.670,00	25%	2.167,50
PROV JUB patronal	7.690,00	25%	1.922,50
DETERIORO DE PPE	12.670,00	22%	2.787,40
			6.877,40
Activo por impuestos diferidos		6.877,40	
Gasto / ingreso por impuesto diferido			6.877,40

PRESENTACION ER	
UTILIDAD CONTABLE	456.780,00
PARCTIC TRABAJADOORES	68.517,00
IMPUEUSTO A LA RENTA	105.637,17
CORRIENTE	112.514,57
DIFERIDOS	(6.877,40)